



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 582 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 14 SEP 2016

### VISTOS:



El oficio N° 340-2016-UNTRM-A-FICA, de fecha 23 de agosto de 2016, mediante el cual, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, solicita ratificación de la Resolución de Decanato N° 241-2016-UNTRM-A-FICA; la Hoja de Trámite N°1734 de fecha 23 de agosto de 2016, mediante el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender; y,

### CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 108, establece la estructura de la organización administrativa de la Universidad, asimismo, en su Título XX, Disposición Complementaria, Primera establece las Facultades y Escuelas Profesionales que tiene la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 241-2016-UNTRM-A-FICA, de fecha 17 de agosto de 2016, se resuelve encargar a partir de la fecha hasta el 31 de diciembre de 2016 las funciones y responsabilidades inherentes al cargo de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal al Ing. MSc. Antonio Tacilla Villanueva;

Que, con oficio de vistos, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, hace llegar la Resolución de Decanato N° 241-2016-UNTRM-A-FICA, de fecha 17 de agosto de 2016, mediante el cual se resuelve encargar a partir del 17 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2016 el cargo de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal al Ing. MSc. Antonio Tacilla Villanueva, solicitando la respectiva consideración;



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 582 -2016-UNTRM/R

Que, mediante Hoja de Trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

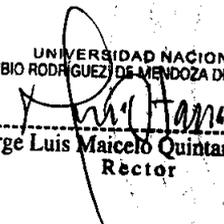
### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** al Ing. MSc. Antonio Tacilla Villanueva, la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2016.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

  
Elías Alberto Torres Armas, Ms.C.  
Secretario General (e)

JMQR  
EATA/SG  
Liny